LITORALPRESS

Fecha: 14-05-2026
Medio: El Heraldo Austral
Supl. : El Heraldo Austral
Tipo: Noticia general
Título: Comisión de Ética del Concejo Municipal de Puerto Varas resolvió una moción de censura contra concejal Juan Patricio Godoy

Pág. : 3
Cm2: 713,6
VPE: $ 296.859

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: No Definida

Comisión de Ética del Concejo Municipal de Puerto Varas resolvió una moción de censura contra concejal Juan Patricio Godoy

En la sesión ordinaria n° 53 del Concejo Municipal de Puerto Varas, llevada a cabo en la mañana de ayer, se dio a conocer la resolución de la Comisión Especial de Control Ético de dicho cuerpo colegiado, presidida por la Concejala Tamara Rammsy con la participación de los concejales Rodrigo Schnettler, como secretario y Pamela Bongain, comisión que resolvió unánimemente una moción de censura contra el Concejal Patricio Godoy por conducta de hostigamiento y conducta impropia contra el ex Concejal Yunge y por agresión física y conducta impropia contra el concejal Antonio Horn.

La denuncia fue hecha por el Concejal Antonio Horn y el ex concejal Nicolás Yunge, en ejercicio en ese momento, por hechos ocurridos en la sesión n° 46 del concejo municipal de Puerto Varas del 4 de marzo recién pasado, donde Godoy habría hostigado a Yunge. Luego de aquella sesión, los Concejales Yunge y Horn fueron a la plaza a tomarse un café, hasta donde llegó el Concejal Godoy a increpar al Concejal Yunge y ante la intervención del Concejal Horn, Godoy lo agredió físicamente. El concejal agredido junto con constatar lesiones realizó una denuncia en tribunales, audiencia que está agendada para el 2 de junio próximo, según informó el propio Concejal Horn.

El día miércoles 25 de marzo se citó a los tres concejales involucrados Horn, Yunge y Godoy, para dar su versión de los hechos a la Comisión de Ética. El Concejal Juan Patricio Godoy no acudió a la citación y señaló que "he pedido un pronunciamiento a Contraloría General de Los Lagos, por lo tanto, mientras no exista un informe de dicho ente no participaré de dicha comisión". Godoy fue citado en una segunda oportunidad, a la cual tampoco asistió señalando estar a la espera del pronunciamiento de Contraloría.

Respecto del funcionamiento de la Comisión de Ética el Concejal Schnettler declaró "es una manera de hacer que nos respetemos al interior del Concejo, moderar las acciones, los vocabularios. No hay una persecución alguna, yo tampoco tengo ningún ánimo de perseguir a nadie, solamente de mejorar las formas... es más que nada una alerta, una alerta de que el Concejo de aquí en adelante no va a aceptar insultos, agresiones, burlas, no se va a tolerar el maltrato".

Por su parte la concejala Rammsy sostuvo que "Yo creo que es muy positivo lo que se logró con esta comisión, fue un acto democrático que ayuda a que nosotros mismos velemos por el respeto entre nosotros y hacia la comunidad".

"Lástima que lo que recomendamos al concejal Godoy de pedir disculpas públicas y no repetir las conductas no haya sido considerado porque no dio disculpas públicas. Siento que en democracia nosotros cuando prometemos o juramos como autoridad o como concejales, prometemos para velar por la ley y por representar a nuestra comunidad y yo creo que esa es nuestra altura, nuestra moral, nuestra ética y en este caso no se cumplió".

Por su parte el concejal Godoy señaló que no habría imparcialidad en la Comisión de Ética puesto que la Concejala Bongain y el Concejal Yunge fueron parte de la misma lista que participó en las elecciones de concejales.

Cabe señalar que la censura implica solo un llamado de atención público que busca la corrección del comportamiento, es una moción de desaprobación.

Recordemos que el 13 de enero recién pasado los concejales Yunge, Bongain y Horn interpusieron una reclamación ante el Tribunal Electoral Regional (TER) en contra del concejal Juan Patricio Godoy por el uso de certificado médico falso para ausentarse de un concejo ordinario y participar en un festival de música, recibiendo así su dieta en forma íntegra.